



DJP-009193



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

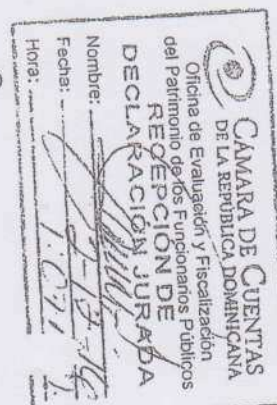
Funcionario : ERDWIN ROBERT OLIVARES LUCIANO
 Cargo : SUB DIRECTOR
 Institución : CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COE)
 Fecha Designación : 06-02-2010

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 8432

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	ERDWIN	Segundo nombre	:	ROBERT
Primer apellido	:	OLIVARES	Segundo apellido	:	LUCIANO
Fecha de nacimiento	:	31-05-1968	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	MIEMBRO			
Domicilio (calle)	:	[REDACTED]	Número	:	
Apartamento	:	[REDACTED]	Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:	[REDACTED]	Domicilio profesional	:	
Teléfono	:	[REDACTED]	Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					



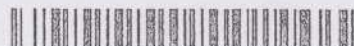
1.2. Antecedentes laborales

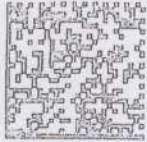
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
DEFENSA CIVIL	02-1999	02-2010	ENCARGADO(A)	COORDINADOR DE BRIGADAS
CRUZ ROJA DOMINICANA	05-1993	02-1997	DIRECTOR(A)	DIRECTOR NACIONAL DE SOCORROS ENCARGADO DE LOS SOCORRISTAS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	[REDACTED]	Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	
Primer nombre	:	SULLMAN	Segundo apellido	:	PERALTA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009193



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer apellido : LANTIGUA Profesión : LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL
 Domicilio : [REDACTED] Domicilio profesional : FRANCIA
 Institución laboral : UNIBE

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre Cédula padre
 Domicilio Pasaporte
 Vive NO

Nombres de la madre Cédula madre
 Domicilio Pasaporte
 Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ERDWIN OLIVARES	09-02-2016	AUTOMOVIL	KIA		2012		PESO DOMINICANO	600,000.00

OBSERVACIONES:

ahorros

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

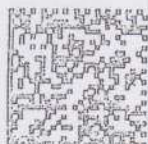
2.4. Otros bienes muebles

No aplica

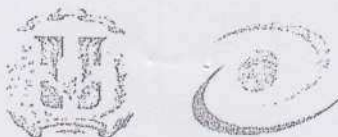
OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009193



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PC	PESO DOMINICANO	20,000.00
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	COMEDOR,MUEBLES,NEVERA	PESO DOMINICANO	150,000.00

OBSERVACIONES:

regalos familiar

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ERDWIN OLIVARES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ERDWIN OLIVARES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00

5.2. Certificados de inversión

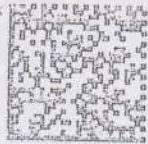
No aplica

5.3. Capital invertido

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009193



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ERDWIN OLIVARES		PESO DOMINICANO	40.000.00	0.00	0.00	0.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

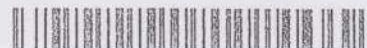
Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	15.000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Ernesto Robert Olimas Luciano, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29-11-2016

Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Johanna Rossy Reyes Genao Notario Público de los del
Número de [Número], certifico y doy fe que por ante mí compareció el/la
señor(a) Ernesto Robert Olimas Luciano, de generales que constan en el acta

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia: [Provincia] República Dominicana, a los 29 (Veintinueve) días del mes de Noviembre del año (del mil novecientos dieciséis)

Doy Fe.

Johanna Rossy Reyes Genao
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.